

**PALOMA RODRÍGUEZ DEL CASTILLO MARTÍN, LICENCIADA EN DERECHO,
SECRETARIA DEL PATRONATO CARMEN CONDE - ANTONIO OLIVER**

CERTIFICO Que en la sesión extraordinaria, celebrada por la Junta Rectora del Patronato Carmen Conde – Antonio Oliver de 14 de diciembre de 2015, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

***TERCERO.- PROPUESTA DEL VICEPRESIDENTE DEL PATRONATO CARMEN CONDE-
ANTONIO OLIVER, SOBRE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2016***

**MEMORIA DE OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO CARMEN CONDE-
ANTONIO OLIVER PARA EL EJERCICIO 2016**

El capítulo I experimenta una modificación a la baja con respecto al ejercicio 2015, con el fin de ajustarse a la Regla de Gasto .

En capítulo II, se baja igualmente la partida 2270603 "Asesorías", ya que existe la previsión de que la confección de las nóminas pase, a lo largo de 2016, a ser realizada por el departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento. Por otro lado, se mantiene la partida de "Otros Gastos Diversos", con la finalidad de asumir las obligaciones del Patronato en relación con la atención a gastos corrientes de funcionamiento así como la de adquisición de libros para la biblioteca auxiliar del Patronato.

En relación con el capítulo de ingresos, no existen cambios significativos con respecto al presupuesto de 2015, la fuente principal de financiación está constituida por las transferencias del Ayuntamiento de Cartagena.

***MEMORIA ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO CARMEN CONDE-
ANTONIO OLIVER PARA EL EJERCICIO 2016***

Capítulo I: Gastos de Personal

130.00.- Retribuciones Básicas..... 28.570 Euros

Corresponden a las retribuciones de los dos Ayudantes Técnicos de Archivo y Bibliotecas (Grupo A2), que constituyen el personal contratado por el Patronato.



130.01.- Horas extraordinarias..... 3.300 Euros

130.02.- Otras remuneraciones..... 31.000 Euros

Corresponden a las retribuciones complementarias de los dos Ayudantes Técnicos de Archivo y Bibliotecas (Grupo A2).

160.03.- Cuotas de la Seguridad Social Contratadas..... 18.000 Euros

Corresponden a las cuotas de la Seguridad Social de los dos Ayudantes Técnicos de Archivo y Bibliotecas.

Capítulo II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios

22001.- Prensa diaria, libros, etc..... 3.000 Euros

Partida para adquisiciones de obras especializadas en Literatura

22699.- Otros Gastos Diversos..... 2.000 Euros

Vienen a cubrir los gastos de funcionamiento del Patronato, incluyendo los de promoción y divulgación.

2270603.- Asesorías..... 1.230 Euros

En esta partida se cargarán los gastos ocasionados con motivo de la confección de las nóminas del personal del patronato, así como de los trámites relacionados con la Seguridad Social. Cartagena, 12 de diciembre de 2015. EL VICEPRESIDENTE DEL PATRONATO CARMEN CONDE-ANTONIO OLIVER. Fdo. David Martínez Noguera

A continuación se procede a la votación y se aprueba la propuesta por unanimidad de todos los asistentes.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente con el visto bueno del Vicepresidente del Patronato, en Cartagena, a 15 de diciembre de 2015

Vº Bº
EL VICEPRESIDENTE

Fdo. David Martínez Noguera

